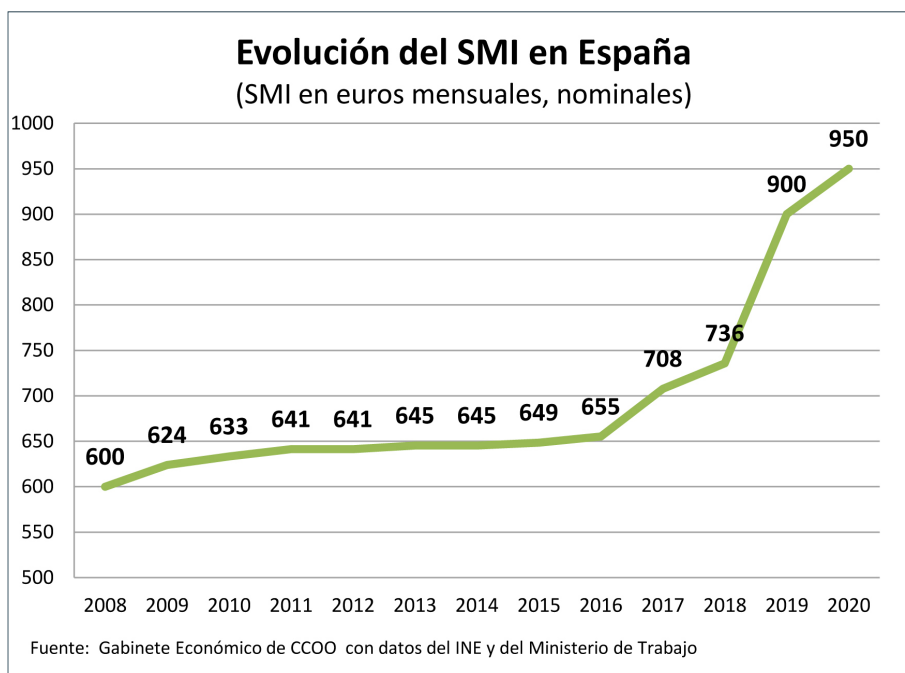


SMI=950 euros/mes



CCOO Y UGT, PATRONAL Y GOBIERNO ACUERDAN UNA SUBIDA IMPORTANTE DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

Cerca de dos millones de trabajadoras y trabajadores se beneficiarán de la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), acordada por CCOO, UGT, CEOE, CEPYME y Ministerio de Trabajo y Economía Social. Este acuerdo fija un incremento para 2020 del 5,56% (pasa de 900 a 950 euros/mes, en 14 pagas), que entrará en vigor con carácter retroactivo desde el 1 de enero.

“Un importante acuerdo –en palabras del secretario general de CCOO–, que traslada la mejora económica a las personas con salarios más bajos, las que más han sufrido la crisis, y que pone en valor el papel del diálogo social como instrumento fundamental para llegar a consensos”.



[Clic aquí](#)

“Este acuerdo favorece a quien menos tiene”

En contraste con las declaraciones de los representantes de la patronal —“Nos hubiera gustado que la subida fuera menor” o “No es bueno, pero menos malo que si hubiera sido de una cuantía mayor”—, el secretario general de CCOO, Unai Sordo, ha subrayado la relevancia de este acuerdo, ya que “es importante para la gente que peor lo está pasando, para quienes más han sufrido la crisis”, y ha recordado, no obstante, que el objetivo es que nadie en este país con convenio gane menos de 1.000 euros.

La crisis interrumpió durante una década la senda de crecimiento del SMI en España, perjudicando a las trabajadoras y trabajadores con salarios más bajos. Ahora, con estos acuerdos, se están recuperando las subidas que se dejaron de aplicar durante los años de recortes y austeridad.

El incremento del SMI de 900 a 950 euros ha ampliado el número de personas beneficiarias en 371.000, casi un 32% más. En torno a dos millones de trabajadoras y trabajadores se beneficiarán de esta subida. De ellas, 1.542.000 son a tiempo completo (el 57,6% mujeres, el 48,8% son personas de entre 35 y 54 años, aunque la incidencia dentro del colectivo de menores de 25 años es del 29,4%) y el 75,8% trabaja en el sector servicios. **(AMPLIAR AQUÍ LA INFORMACIÓN).**

Además, la subida es coherente con las reclamaciones sindicales, porque inicia la senda para fijar el SMI al final de la legislatura en el 60% del salario medio español (como recoge la Carta Social Europea), con el objetivo de recuperación salarial, especialmente, de los salarios más bajos, y de impulsar la negociación colectiva, de manera que el salario mínimo de convenio de 14.000 euros se generalice.

El secretario general de CCOO también ha hecho hincapié en que la subida del SMI no va a destruir empleo. Al contrario, va a permitir repartir la riqueza e incentivar la economía, el consumo y con ello el empleo“.



Tras la reunión mantenida en el Ministerio de Trabajo y Economía Social, Unai Sordo subrayó el papel del diálogo social, como instrumento fundamental para conseguir acuerdos en beneficio de la mayoría social

“**En los últimos cuatro años la subida del SMI ha sido del 44%, porque hay salarios de miseria y hay que elevarlos. No hay ninguna prueba empírica que demuestre que dicho incremento haya destruido empleo”**



Pedagogía del acuerdo frente a la crispación política

Además de por su cuantía, que supone un incremento del 5,56%, el acuerdo del SMI también es importante por el método. Ha vuelto a poner en valor el papel del diálogo social y la autonomía de los agentes sociales.

Un acuerdo que se debe al impulso de la ministra de Trabajo, y que ha sido fruto de una negociación real, que contrasta con el comportamiento de otros Gobiernos que recurrieron al decreto ley o a la mera

consulta en relación al SMI.

“Es importante que hayamos alcanzado un acuerdo en el ámbito del diálogo social. Un acuerdo relevante entre sindicatos y patronales que, pese a que partimos de posturas muy distintas, hemos sido capaces de llegar a un consenso. Un gran ejemplo de pedagogía para el país, especialmente en el actual momento de crispación política que vivimos”, ha advertido Unai Sordo.